



**ALCALDIA MUNICIPAL
BALFATE, DEPARTAMENTO DE COLON
DEPTO. DE JUSTICIA MUNICIPAL
Tel. 2408-1130, alcaldíadebalfate@gmail.com**



ORDENANZA

Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER).

En vista del alto índice de contagios en el Municipio de Balfate por Covid 19 y en acordancia con todos los entes encargados de prevenir contagios y proteger a la población más vulnerable en vista de esto acordamos lo siguiente, Cancelar por un tiempo prudencial Eventos Públicos y Privados como ser: Todo tipo de Evento Religioso Público y Privado, Fiestas de Cumpleaños, Bodas, Eventos Deportivos y Todo lo que tenga que ver con reuniones donde estén más de Diez personas en un mismo local.

Velatorio de Cuerpos ya fallecidos sospechosos de haber padecido la terrible enfermedad del Covid 19.

A todos los Negocios que Por favor puedan cumplir con todas las Medidas de Bioseguridad y que exijan a la población cumplir con las mismas en caso de obviar estas medidas los negocios que incumplan pueden incurrir en la cancelación del mismo.

Se le comunica a la población en General que comunique a la autoridad competente en este caso: Centro de Salud, Municipalidad de Balfate, Policía Nacional reportar a cualquier persona que sea Sospechosa y que se niegue a recibir Atención Medica poniendo el riesgo la Salud de toda Comunidad.

Balfate Colon

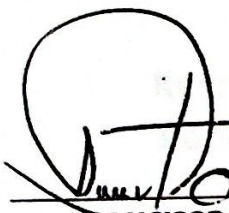
20 del mes de Agosto del año 2021.



**ALCALDIA MUNICIPAL
BALFATE, DEPARTAMENTO DE COLON
DEPTO. DE JUSTICIA MUNICIPAL
Tel. 2408-1130, alcaldíadebalfate@gmail.com**



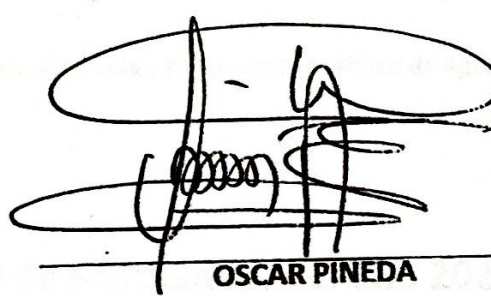
ORDENANZA



FRANCISCO JAVIER PUERTO
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



RIGOBERTO HERNANDEZ


OSCAR PINEDA
SINAGER